



DEPTO. CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

“2025 – 40° Aniversario de la Recuperación
Democrática en la Universidad Nacional del Sur”

RESOLUCION DCS 581/2025

REF. EXP. 3465/25

Bahía Blanca, 29 de octubre de 2025.

VISTO

El contenido de la Resolución DDCCS 085/2025 de reconocimiento de servicios prestados por la docente Lic. Alba Belén Sangre, legajo 16654 (DNI 29.859.826) como Ayudante A dedicación simple por el cumplimiento de funciones en las asignaturas Fundamentos del Cuidado y Fundamentos del Cuidado Enfermero a partir del 01 de abril de 2025 y hasta el 30 de septiembre de 2025.

Y CONSIDERANDO:

Que, la licencia de la docente Mangione es sin goce de haberes, por cargo de mayor jerarquía y se extiende desde el 01 de diciembre de 2024 hasta el 30 de noviembre de 2027;

La propuesta de la Coordinación de enfermería y de las docentes de las materias Fundamentos del Cuidado y Fundamentos del cuidado Enfermero que para cubrir el recurso docente recomiendan contratar a la Lic. Alba Belén Sangre (DNI 29.859.826) a partir del 1 de abril de 2025;

Que, por una omisión involuntaria no se ha generado dicho contrato en el momento que comenzaban las actividades de las materias;

Que, tanto el equipo de coordinación como el equipo docente manifiestan que la Lic. Alba Sangre ha participado de las actividades de la práctica en ambas materias hasta la fecha;

Que la propuesta es presupuestariamente factible y la docente mencionada no presenta incompatibilidades para esta función;

Lo aprobado en sesión ordinaria el 29 de octubre;

Por ello:

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Ratificar la Resolución DDCCS 085/2025 “Ad Referéndum” del Consejo Departamental de Ciencias de la Salud.

ARTÍCULO 2º: Agréguese al Expediente de referencia y pase a las Direcciones de Economía y Finanzas y Personal a sus efectos.